



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 011-GPI-2016

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS 08H55

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día jueves 21 de julio de 2016, a las 08h55, se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Jenny Rivera Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; José Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; también existe la presencia de las y los señores/as: Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; Econ. Sherman Ortega C., Director de Desarrollo Económico; Ing. Francisco Arteaga Arteaga, Director de Tecnologías; Dr. Fausto Lima, Director Financiero; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Lcda. Tania Endara N., Coordinadora del PAS; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta, damos inicio a ésta sesión extraordinaria; señor Secretario por favor de lectura del Orden del Día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto; buenos días señoras, señores Consejeros, señora Viceprefecta, compañeros; "De conformidad con lo dispuesto en el art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial...para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Conocimiento, análisis y aprobación en Primer Debate de la Segunda Reforma Presupuestaria 2016 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto
- 3). Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, desde el 26 de julio al 11 de agosto del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el literal s) del art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.
- 4). Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por la señora Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, desde el 16 de agosto al 2 de septiembre de 2016; así como también para asistir a la invitación de la Embajada de los



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Estados Unidos de Norteamérica, para asistir al intercambio denominado “Liderazgo para visitantes internacionales, transparencia y rendición de cuentas en el Gobierno” a realizarse del 10 de septiembre al 1 de octubre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el literal s) del art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto, señoras y señores Consejeros

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración señoras Consejeras, señores Consejeros...No hay objeción, está aprobado.
Primer Punto señor Secretario

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a constatar el quórum señor Prefecto:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde de Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde de Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Presente
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en Primer Debate de la Segunda Reforma Presupuestaria 2016 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeros directores; el Gobierno Provincial de Imbabura luego de la aprobación de la primera reforma al presupuesto que básicamente se elaboró los saldos del año 2015, se ha procedido a elaborar la segunda reforma al presupuesto 2016, básicamente contemplando las dos reducciones importantes que se tuvo a través del Gobierno, la una que fue en el mes de marzo, todos conocemos del Decreto 053 y la segunda del 3 de junio mediante el Decreto 101, entonces la Dirección de Planificación conjuntamente con Infraestructura, con Riego, Ambiente y todas las direcciones se participó en la reformulación del presupuesto, en hacer las reducciones que correspondió técnicamente hacerlo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El señor Prefecto, informará de que las obras no han sido ninguna eliminada técnicamente de los presupuestos, lo que se ha hecho es una postergación para su ejecución. En este sentido, señoras y señores Consejeros, autoridades, la comisión de Planificación y Presupuesto conoció el proyecto, fue discutido, analizado y un informe debió haberse remitido a ustedes, este es un extracto de la memoria descriptiva que contiene las reformas.

En forma general el presupuesto codificado fue de USD. 30'610.761,59, es lo que aprobamos nosotros en el mes de noviembre de 2015, en donde hicimos conservadoramente el presupuesto, sin haber aumentado nada; el 21 de abril y 12 de mayo ustedes también aprobaron la primera reforma que contiene los saldos básicamente y que llegó el presupuesto a codificarse por USD. 53'520.321,53. Hay que aclarar que todo lo que estamos actuando es debidamente sustentado jurídicamente, para ello tenemos el art. 255 del COOTAD que es nuestra ley base, también tenemos las disposiciones que hablan de los traspasos y suplementos de crédito que también es parte del COOTAD; el art. 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se refiere a que todos los ingresos que tenga la institución, deben ser necesaria y obligatoriamente incluidos en el presupuesto institucional; y, básicamente como ustedes conocen el Acuerdo 053 que redujo nuestro presupuesto inicialmente y el Acuerdo 101 que también redujo un poco más aún y que hay que tomar en cuenta que esta reducción también es provisional, porque todo va a depender del comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes del Gobierno y deberá ser reajustada la asignación a todos los GADs en función de éstos ingresos reales cuatrimestralmente.

Hay que recordar de que éstos recursos ya nos han empezado a disminuir, la cuota del mes de mayo que se entiende que todos hemos recibido hasta la fecha, ya vino reducida, es decir, ya vino afectada por el tema de la aplicación de la Ley de las Finanzas Públicas y la reforma del art. 118 del COOTAD que ustedes conocen, anteriormente allí decía que los GASDs no podrán ser modificados en su presupuesto y que según conocemos señor Prefecto, cuando hubo un incremento del precio del barril del petróleo no nos reliquidaron nunca hacia arriba y ahora que el presupuesto del barril bajó, si nos han afectado.

Señores miembros del Consejo, como ustedes tienen en su informe, el presupuesto de USD. 53'520.321,53, esta reforma neta se realiza por menos 3'142.290,92, el presupuesto nuestro codificado va a quedar a la fecha por USD. 50'378.030,61. Al final de la exposición también vamos a indicar que aspiramos que la economía nacional e internacional respecto del precio del petróleo mejore, con lo que éste presupuesto podría mantenerse al menos, de no ser así, volveríamos a hacer una nueva reforma disminuyendo recursos, porque ustedes conocen que no tenemos una fuente de financiamiento adicional que no sea la del Gobierno Central.

También en el informe tenemos Suplementos de Crédito, es decir ingresos en la columna de los suplementos de crédito, en donde está el USD. 1'565.925,90 que tenemos por ingresos corrientes USD. 243.550,00, estos ingresos corresponden a los excedentes generados en el año 2015 por nuestra empresa pública IMBAVIAL, esto el Consejo ya conocía, ellos no reinvertieron totalmente y ese dinero nos fue entregado a nosotros y es lo que financia nuestros ingresos corrientes.

Siendo las 9h05 se integra a la sala de sesiones el señor Consejero Adán Ruiz Navarrete.

Tenemos también los Ingresos de Capital por USD. 118.375,90 que son adicionales y están contemplados por el aumento de presupuesto que tenemos del Programa Mundial de Alimentos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

por 96 mil dólares y por el tema del proyecto de gestión descentralizada 17.300 dólares; y, el Ingreso de Financiamiento específicamente corresponde al crédito del Banco del Estado. Hay reducciones de crédito que son movimientos internos y con lo que el presupuesto codificado de ingresos queda de USD. 50'378.030,61.

Dentro de ésta disminución también hay que acotar señores del Consejo, también ha sido afectado el gasto en personal, se ha afectado en una suma entre los gastos corrientes y gastos en personal por un promedio de 700 mil dólares, es decir, ese es el esfuerzo económico que asume la Prefectura respecto de ésta crisis presupuestaria y de liquidez. En el gasto corriente estamos USD. 278.929,77, hacíamos un análisis de esto en la Comisión de Finanzas y se debe básicamente a que la Prefectura no ha incorporado ningún personal nuevo y entonces todos esos recursos que teníamos disponible, lo hemos reducido al 100%...(No es que se ha reducido el personal, el existente para ahorrarse los 278 mil...); ahora también si ha salido algún personal, no tengo mayor información pero no se ha vuelto a contratar que es un tema muy sensible, pero esto corresponde a partidas presupuestarias que teníamos disponibles para personal, pero que no se ha llenado, no se ha ocupado y por eso lo hemos reducido.

También se puede apreciar y en los gastos de inversión también hemos reducido la cantidad de USD. 489.900,91; en bienes y servicios de consumo en USD. 383.243,58 y esto que es la parte más sensible el tema de la obra pública en USD. 3'105.505,56, esto es lo que se ha afectado técnicamente al presupuesto y se ha reprogramado éstas obras, el compromiso ha habido de la comisión, no es que éstas obras no se van a hacer, ese es nuestro mensaje a la comunidad, porque obviamente cualquier beneficiario posible de éstas obras, no es que se han eliminado éstas obras, de ninguna manera, entiendo que la Dirección de Planificación conjuntamente con las unidades agregadoras de valor considerarán para que éstas obras que se han postergado en su ejecución, sean consideradas en el próximo año.

Tenemos también en Transferencias y Donaciones en USD. 124.700,00, aquí hay que hacer una acotación, hemos tenido que lamentablemente disminuir el presupuesto que se asignó al Patronato de Acción Social, es un poco sensible tocar los recursos de la parte social, se hará el adendum modificatorio a ese convenio, pero también le hemos afectado al Patronato provincial que hace la gestión social de la institución; en Bienes de Larga duración hemos disminuido USD. 257.392,00, aquí también los compañeros han hecho un compromiso y no se va a adquirir nueva maquinaria y vehículos que estaba previsto.

La Afectación Neta al Presupuesto, como estamos conociendo. La presente reforma se incrementa los ingresos en USD. 1'565.925,00; y se disminuyen USD. 4'708.216,82; la variación neta entre esos ingresos y las disminuciones nos queda en USD. 3'142.290,92, con lo que el resultado codificado del presupuesto queda en USD. 50'378.030,61.

Es importante hacer una pequeña aclaración, nosotros estamos administrando un presupuesto lo más técnica, humana y posible, ustedes conocen que éste presupuesto contiene unos ingresos que corresponden a la compensación del IVA, eso es una obligación de ustedes y nosotros como Prefectura, me refiero a ustedes en sus respectivas instituciones, presupuestar el IVA que van a recibir luego de que le han entregado el SRI. El Estado nos debe a nosotros desde enero de 2014 y al momento tenemos ya IVA aprobado para nuestro favor por un valor de USD. 5'044.592,00, eso ya nos ha aprobado el SRI. El Consejo -como ustedes conocen- autorizó al señor Prefecto, a la Dirección Financiera, para negociar TBC en 2'996.000, ese trámite se encuentra en la última etapa en el Ministerio de Finanzas, tenemos ya aperturada la cuenta y hemos cumplido con todos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

los requisitos, pero obviamente no podemos suscribir señoras Consejeras, señores Consejeros, sabemos que el Gobierno técnicamente no tiene respaldos financieros para los TBC, fácil sería que el Gobierno nos de unos 500 millones sin respaldo económico, algún momento se cumplirá el plazo de esos TBC y ahí habría que declararlos en moratoria y/o pagarlo si hubiera dinero, si no hay dinero ni hay sustento legal para declarar la moratoria, entraría en un grave problema el Gobierno Nacional, porque entraría en papeles en riesgo y el riesgo-país subiría.

Entonces hay que hacer una puntualización, éstos 50 millones tenemos debidamente financiados, 100% financiado, pero con la alta probabilidad de tener una falta de liquidez para poder ejecutarlo, es decir, todas las partidas presupuestarias yo tengo disponibles en el presupuesto de acuerdo a la programación cuatrimestral.

Entonces al momento lo que nos va a pasar es que no tenemos liquidez, realmente hemos trabajado éstos últimos días con el Ing. Wilson Terán, estamos en coordinación también con Planificación para ejecutar el presupuesto participativo con todos los recursos que tenemos disponibles. Entonces señores Consejeros, nuestras autoridades así lo van a mencionar, apelamos a que tengamos un poco de paciencia, no podemos cumplir con la planificación, el día de ayer solicité nuevamente a los compañeros para que puedan hacer unas reprogramaciones del POA y del PAC.

Si existe alguna inquietud señores Consejeros, señor Prefecto, porque hasta ahí la explicación en resumen, el documento fue entregado oportunamente a la Secretaría General para que sea entregado a ustedes. Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, hasta ahí la explicación.

Lcd. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias la información señor Director Financiero; creo que ha sido clara la explicación, sin embargo si quisiéramos de nuestra parte también escuchar los criterios de las señoras y señores Consejeros, de la señora Viceprefecta. Dado los dos Decretos obviamente la afectación ya está reflejada que son más o menos 4 millones 708 mil dólares.

Ventajosamente hoy son miembros del Consejo Provincial a diferencia de épocas anteriores, están al frente de instituciones que dependemos exclusivamente de las transferencias, así las juntas parroquiales no tienen otro ingreso que no sea las transferencias del Gobierno Nacional, nosotros igual las transferencias del Gobierno Nacional, no así los municipios grandes o intermedios que alcanzan de alguna manera a financiar los gastos corrientes con fondos propios, pero los municipios pequeños como Pimampiro, Urcuquí, Cotacachi, Antonio Ante, no pueden el gasto corriente financiarlo con fondos propios, más aún, cuando la crisis no solamente es de las instituciones, las crisis son de las familias como base fundamental de la sociedad hacia arriba. Yo entiendo este rato lo que estarán viviendo los Municipios también, es decir, para una familia este momento es prioritario la alimentación, la salud, la educación y el vestuario, no es prioridad el llegar a los Municipios y pagar el impuesto, excepto aquellos que obviamente por las ventajas que reciben, acuden a los Municipios a pagar, que entiendo es lo que les ha permitido respirar en el primer cuatrimestre, pero ya en el segundo cuatrimestre esas deudas ya son tributos más pequeños.

Hoy nos ha correspondido sincerar este presupuesto, como dijo Fausto, el que se pueda postergar la ejecución de los proyectos que hoy se quedaron desfinanciados con la premisa de que todos aquellos proyectos que están desfinanciados, automáticamente sean planteados a ustedes dentro del presupuesto del 2017. Para colmo compañeras y compañeros Consejeros, hoy al prender la



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

televisión, aspiramos nosotros de que a lo mejor porque la oposición no le eche palo todos los días al gobierno y pongan como ejemplo a las juntas parroquiales, a los municipios y a los gobiernos provinciales de que estamos atrasados, estimo que harán esfuerzos para no dar cabida a ese argumento, pero si nosotros hacemos un análisis de como se está manejando el saldo de la caja fiscal, no es mala voluntad del Gobierno Nacional, el tema es que no hay plata, no hay recursos económicos y por más que nos paremos de cabeza, no obtendremos ningún resultado.

Esta es la realidad que se ha expuesto, yo quisiera escuchar igualmente si hay algún criterio de ustedes o alguna inquietud, para poderla responder.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Buenos días con todos y todas, la verdad que a nosotros como juntas parroquiales si viene un problema más en el sentido de que no nos unimos para hacer por lo menos un reclamo del tema financiero, es lamentable que simplemente nos quedemos quietos oyendo lo que dice el propio Presidente de la República, oyendo lo que dice la gente que está en el Ministerio de Finanzas y nosotros quietos. Si bien es cierto son problemas de liquidez, son problemas financieros, pero cuando se le escucha al propio Presidente o al Ministro de Finanzas, ellos dicen que están bien, que no tienen ningún problema en las transferencias de recursos a los GADs, pero que hacemos ante eso.

Ahora que va a pasar a nivel del presupuesto participativo, como mismo vamos a quedar, no se va a mover absolutamente nada.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Eso queda igual, bueno al presupuesto participativo no se le ha topado, entendiendo justamente que ese es el resultado de Asambleas Parroquiales, donde no son obras estratégicas independientes de una decisión que se tomó en las asambleas parroquiales, porque sería muy grave que tanto ustedes como juntas parroquiales y con los municipios que se han unido al tema del presupuesto participativo, que les digamos que no podemos hacer; entonces yo he dado la disposición coincidiendo con el criterio de ustedes de que el presupuesto participativo no se le toque, sacrificaremos y estamos sacrificando obviamente otros proyectos estratégicos, pero del presupuesto participativo no se topa nada.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Quiero culminar señor Prefecto y señores Consejeros; yo si quisiera hacer un llamado de atención a la gente que está en Infraestructura Física, porque las cosas no se están llevando como debe de ser técnicamente y lo digo públicamente, una cosa decimos, una cosa prometemos ante una población y otra cosa hacemos. Le digo al Ing. Wilson Terán, un convenio firmado con la Comunidad y la junta Parroquial de Agualongo de Quichinche, que tiene problemas técnicos, nosotros como junta parroquial, así sea un medio, hemos puesto para que se ejecute un empedrado con sus obras de arte y lamentablemente eso va a quedar a medias.

De una vez por todas yo pienso que dentro de lo que es la parte técnica tienen que ayudarnos a guiar y decir, se va a hacer en su totalidad la obra o no se va a hacer, pero decirnos a nosotros como junta parroquial y que nosotros también seamos portavoces de la propia gente de la comunidad; entonces a mi si me preocupa muchísimo esta forma como se está actuando. Hemos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tenido problemas también con Fiscalización sobre el tema que estoy topando, hemos llamado la atención también a quien está a cargo de controlar la parte técnica -digamos-, al Administrador de la obra y a la final yo ya puse una carta acá dando a conocer ese problema; entonces es un llamado de atención para que en lo posterior no se haga así, se diga si se va a hacer la obra o no se va a hacer la obra, definitivamente, si vamos a medias no nos sirve para nosotros; gracias señor Prefecto.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, señores funcionarios; creo que hay algunos temas aquí que necesitan decirse, primero, bueno yo no alcance a revisar la documentación, pero si sería buenos a lo mejor hacer un análisis o por lo menos que se nos informe de las obras que están siendo postergadas...según la expresión del señor Director Financiero..., tenemos que aprender a hablar, mientras decimos que el gobierno no habla claro, nosotros tampoco estamos hablando claro, hay que decir...esas obras han sido suspendidas y punto, no hay que decir postergadas, porque se entendería que para el presupuesto del año 2017 la Cámara de nuevo tiene que analizar, a lo mejor no es la misma realidad del año anterior y por lo tanto a lo mejor tocaría reformular esas obras, no lo sé, entonces por lo tanto decir que han sido postergadas...es no decir las cosas, yo creo que hay que decir lo que es, están siendo postergadas porque nos han recortado el presupuesto, que otra cosa podemos decir, hasta para que nosotros en nuestra condición de consejeros, en las comunidades cuando pregunten nosotros poder explicar, yo pienso que al menos quienes estamos en contacto permanente con la gente, no podemos dejar de decir las cosas como son, por último hasta para decirles no, les gusta que les digan la verdad, porque lo peor que puede haber es que les mientan y eso no podemos hacer, eso no puede pasar.

Segundo, es cierto, a lo mejor yo no estoy en poder de decisión, debe ser muy comprometido para el señor Prefecto, para los Alcaldes hablar en contra del Gobierno, porque vivimos en una etapa en la cual estamos hecho pedazos, como dice el señor Prefecto, la noticia es cuales son los...a lo mejor cada semana asoma un nuevo candidato o precandidato presidencial y la noticia no es los graves problemas que atravesamos todos los días en los gobiernos parroquiales, en los municipios, en las prefecturas, eso no es noticia...no cierto, y claro, como el gobierno tiene una estrategia extraordinaria en el sentido de que por ahí sale el actor principal a decir si me siguen molestando voy a volver a ser candidato y la gente discute sobre eso, no discute la irresponsabilidad con la que manejó el gobierno la economía del país, porque eso es una irresponsabilidad, no es cuestión de decir es que ellos también no tienen la culpa, no tienen plata, es una irresponsabilidad porque cuando lo tuvieron, no pudieron administrar como es debido, porque es fácil decir administro bien, hago las carreteras, etc. cuando realmente tengo el dinero que me sobra y como no es mío lo despilfarro, cuando no tengo -aguántense- y en el gobierno no cambia absolutamente nada, se reúnen los Prefectos del país y dicen llegamos a una resolución de un compromiso de que el señor Presidente nos va a recibir en audiencia, que solución es esa, que yo sepa hasta ahora no les recibe.

Entonces yo creo que hay que empezar a decir las cosas por responsabilidad como son, por nuestra gente y a exigir también, porque la afectación, claro en este caso de la provincia de Imbabura es esos valores, si hablamos de los municipios o de las juntas parroquiales, es proporcional, es igual o mayor, pero igual, es cuestión de lamentarse y punto, pero no basta con lamentarse, también hay que decirse las cosas y decir las cosas como son, porque de pronto yo no digo nada porque a lo mejor el gobierno me va a suspender o me va a postergar mis partidas, cuando yo creo que aquí el compromiso que nosotros debemos tener es con nuestra gente y decir las cosas como son, y a enfrentar las cosas como son, si hay obvio un recorte de esto, estamos suspendiendo las obras



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

porque definitivamente el gobierno nos está suspendiendo las asignaciones, se lo volverá a discutir a lo mejor presupuestariamente para el año que viene y como se ha dicho aquí, a lo mejor el segundo semestre será absolutamente peor y sino decimos ahora las cosas, peor va a ser después.

Entonces yo pienso que tienen que decirse las cosas -con todo respeto señor Prefecto y sobre todo señores Consejeros, porque todos tenemos algunos niveles de responsabilidad. También quiero expresar mi preocupación que lo acaba de decir Adán, en el sentido de que ojalá -es mi posición también al interior del Municipio al que yo pertenezco- de que no sea afectado fundamentalmente el presupuesto participativo, porque ahí también radica la esperanza de nuestra gente, la esperanza de los pobres, de la comunidad, del barrio que no tiene agua, que no tiene alcantarillado, que no tiene alguna calle por lo menos decente. Por ultimo como en mi caso en la parroquia que yo manejo, una parroquia muy grande, que les toca en el presupuesto Municipal USD. 5.000 a cada barrio, es como un Padre que reparte a sus hijos la pobreza, que se hace con 5 mil dólares, pero sin embargo la gente está pendiente y dice dennos aunque sea esos 5 mil dólares; entonces sino somos solidarios con nuestra gente, así sea en la pobreza, qué más podemos esperar. Nada más señor Prefecto y muchas gracias.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras Consejeros; bueno, un poco analizando me gustaría en primer lugar de que éstas reformas no se las haga en sesiones extraordinarias, antes de ayer nos había comentado el Dr. Naranjo -vía whatsapp- de que había una sesión hoy día, pero no sabíamos todavía los temas a tratarse y ayer en la tarde recién nos llega vía correo y a mi ahorita me transfieren de la municipalidad recién la información. La información se manda a veces a correos institucionales, pero una reforma no se puede revisarla en media hora o en un ratito, es necesario un poco más de tiempo para poder por lo menos dar algún criterio.

Escuchándole al Dr. Lima, me preocupa una cosa, estuve revisando en la pág. 10, en la parte de ingresos, donde se habla de los ingresos del IVA y si efectivamente al inicio había pensado que no constaban, pero si están acá con un valor de 5 millones 660 mil, para ser específico Dr. Lima se ha contemplado este valor del IVA dentro de los 50 millones que nos queda. Me preocupa la última parte de su intervención donde dice en papeles tengo financiado, claro que un presupuesto tiene que estar balanceado por la parte de ingresos y la parte de gastos, pero la parte que usted dijo que si le preocupa el tema de liquidez y eso para mi es lo más delicado.

Si del tema del IVA están casi 3 millones en proceso de recuperación y casi 5 millones aprobados por el SRI como para que entren a un proceso adicional, de entrada estamos teniendo un presupuesto todavía mucho más desfinanciado por la situación de liquidez que usted comenta; si 3 millones están en proceso y en el mejor de los casos se logra tener los papeles del Banco Central, tendríamos un déficit de 2 millones 660 mil, porque todavía no se ha iniciado un nuevo proceso de nuevos papeles de parte del Banco Central.

En este sentido compañeros y compañeras me permití hacer la suma de los 4 millones 708 mil, más los 5 millones 660 mil que aspiramos recuperar del IVA, realmente en dinero, en liquidez esta reforma tendría una disminución de 10 millones 368 mil dólares; una cosa es ponerle en papel que voy a recuperar y otra cosa es que efectivamente ese dinero venga hacia el Gobierno Provincial; entonces si quisiera pedir señor Prefecto, que se hagan todos los esfuerzos por recuperar ese IVA, porque este presupuestado está sustentado en gran parte y esperanzado sería por esa recuperación de 5 millones 660 mil dólares del IVA.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Efectivamente los papeles si están dándose el trámite adecuado, las empresas están aceptando los títulos valores del Banco Central como para cualquier obra, no tenemos problema en que esos mismos papeles se esta devolviendo del IVA, por lo tanto yo creo que hay que agotar todas las instancias políticas en este caso ya porque ya no son cuestiones técnicas, sino más bien políticas señor Prefecto, en el que el Gobierno Nacional haga la devolución de este IVA al Gobierno Provincial de Imbabura, que es algo que si nos preocupa.

Lo otro, comparto muy bien la posición del compañero Consejero Ramiro Páez, en que probablemente suene bien diciendo que éstas obras se han postergado, que se van a hacer el próximo año, pero realmente lo que estamos haciendo este año es eliminando la ejecución de esas obras en este año 2016, lo que me da a entender de que para el próximo año efectivamente ninguna otra obra adicional de las que están contempladas van a considerarse, sino más bien tendríamos que ejecutar lo que estaba previsto, descuadrándonos todos en su planificación y todo lo que se había pensado en la Prefectura.

Lo otro también si me hubiese gustado que nos hagan por lo menos un resumen, en vista de que no se ha tenido tiempo de revisar de que obras fundamentales en cada uno de los sectores de la provincia han sido eliminadas, sería bueno tenerle un poco en detalle. Hasta ahí señor Prefecto nuestra preocupación de este tema y realmente estamos desfinanciados en 10 millones señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber compañero Alcalde y Consejeros, yo creo que quien más usted como economista tiene la idea y los conceptos claros de la terminología, para mi, aprobar un presupuesto desfinanciado es aquel que no tiene financiamiento y no es que nosotros estamos planteando un presupuesto desfinanciado, tiene todo el financiamiento, porque sería irresponsable de mi parte plantearles a ustedes y aprobar un presupuesto desfinanciado, decir no tengo de donde financiar, está totalmente financiado. Fausto ha sido claro, es que dada la realidad del país corremos el riesgo de que todo lo que no se haga obviamente es por falta de liquidez, no por falta de financiamiento, por falta de liquidez igualmente pase al arrastre del 2017 y eso les va a pasar a ustedes como alcaldes, eso va a pasar a las juntas parroquiales y nos va a pasar obviamente a nosotros como consejo provincial, es más, el Gobierno no es que nos debe los 5 millones 660 mil, el Gobierno ya se ha cogido de nuestros recursos 9 millones de dólares, pero obviamente el SRI nos ha calificado y de esa retención nos ha aprobado 5 millones 600 mil dólares aproximadamente, de los cuales con el visto bueno de ustedes, nosotros le hemos planteado al Ministerio de Economía que aceptamos que nos den en papeles cerca de 3 millones de dólares.

Por lo tanto, discúlpennme compañeros en esto a mi no me van a encontrar nunca insultándole al Gobierno, porque desgraciadamente yo dependo del Gobierno, miren que es tan fácil, los 3 millones de dólares que nosotros estamos solicitando que nos den en papeles, que el Prefecto de Imbabura se ponga bravo, que se ponga agresivo, es tan fácil disponer al Ministerio de Economía que a la Prefectura de Imbabura en ese paquete no le tomen en cuenta y no tendremos 3 millones de dólares; entonces más que porque nos falte ganas de protestar, uno tiene que velar por el bienestar de la provincia, bienestar de la institución, hay que ser prudentes -cierto es- que hay que decirle a la provincia que es lo que está pasando, cierto es, pero en mi discurso jamás encontrarán que le hable al Gobierno.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Además ustedes como Consejeros son libres también de decir lo que quieren, si ustedes consideran que esa es la estrategia para que nos den plata a nosotros, salen de aquí y ustedes se van contra el Gobierno, yo no les puedo decir que no se vayan, pero a mí no me induzcan a que me vaya contra el Gobierno, ustedes saben que nosotros tenemos nuestras propias posiciones, pero en el discurso al menos no van a encontrar porque por 2 o 3 palabras fuertes que se me vayan, que no nos transfieran en esta segunda etapa los 3 millones de dólares, no le hacen daño al Prefecto ni le hacen daño a los Consejeros, le hacen daño a toda una provincia que está en espera obviamente que se haga esa inversión.

Cierto y nosotros estamos conscientes, nosotros cuando le respaldamos al Presidente del CONGOPE Gustavo Baroja, cuál era la intención, que teniendo un Presidente afín al Gobierno podrían darle un trato preferencial, y no es que Gustavo no reclama, él ha llegado al colmo de amenazarles y decirles sinceramente, señores no me ayudan, yo mañana renuncié a la Presidencia del CONGOPE y entenderanse con el Salvador Quishpe, así es hablando en broma y en serio, sin embargo le piden que se aguante porque la menos van a dar un poco de recursos, entonces no es que el Gustavo no hace gestiones, les cuento que Lucía Sosa también reclama que Gustavo debería ser más furibundo, Salvador Quishpe dice que debería ser más agresivo el Prefecto de Pichincha y que es parte de buró de Alianza País, miren que se puede decir lo mismo sin utilizar las palabras que puede utilizar el Salvador o que puede utilizar la Lucía.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Perdón señor Prefecto, por haber sido aludido, no he dicho que no tenga financiamiento, tiene una fuente de financiamiento pero no tiene liquidez, ni hay certeza de que la tenga, entonces yo no he hablado de que esta desfinanciado el presupuesto, porque en papeles esta cuadrado el presupuesto, 50 millones de ingresos – 50 millones de egresos. Lo que digo es que 5 millones 660 mil no tienen la certeza de ser ejecutado, por lo tanto, lo más adecuado hubiese sido en esta reforma plantear una disminución mucho más práctica, más acercada a la realidad. Si yo tengo 5 millones 660 mil esperando a que voy a recuperar IVA, pero apenas cercano a 3 millones ya están dentro del Banco Central, hubiese sido mejor que también se reduzca estos 2 millones 660 mil; si yo recupero esa plata en el próximo mes, ese momento en la reforma ingresarlos, porque hacia eso iba señor Prefecto.

Otra cosa que vale la pena también aclarar, esta va a ser la tercera que se saque papeles del Gobierno, la primera se lanzó entre diciembre y enero, desaparecieron los 200 millones en menos de 3 semanas; la segunda se dio en marzo y abril, hoy se está pensando ya por tercera vez en que se pueda sacar más papeles.

Yo me refería al tema político, porque 23 prefectos tienen más peso político que 221 alcaldes que nos andamos peleando porque nos den una audiencia señor Prefecto, nosotros como Municipio estuvimos desde diciembre para que nos permitan una audiencia recién llegar al ministerio en marzo a firmar este convenio, yo creo que más peso político tiene usted como Prefecto de una provincia para que el Ministerio de Finanzas no le ponga en la larga lista de espera, sino más bien digan apenas salga los Prefectos serían los que tengan la prioridad en esta devolución de papeles; a esto nomás me refiero, no a la discusión con el Presidente.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Oscar, esa fue una de las razones por las que obviamente se le dio el respaldo a Gustavo (Baroja), es del Buró, es Director Provincial de Pichincha del partido, imagínate y no le para bola, ponte de Presidente el CONGOPE al Salvador o a Lucía; pero bueno sin embargo Oscar, con la recomendación que tú nos das el Financiero, nosotros y ustedes iríamos a la cárcel, nosotros no podemos ocultar información, esa es información que nosotros tenemos y nos guste o no nos guste tenemos que ponerlo en el presupuesto.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Si señor Prefecto, señor Consejero Econ. Narváez, usted hizo una suma -así lo entendí- dijo que en la pág. 10, 5 millones 660 mil del IVA, eso es correcto, de los cuales 3 millones ya tenemos en papeles, 2 millones tenemos ya en proceso de aprobación del SRI y no sé si usted le sumó bien ese valor y me decía que nos daba casi 10 millones, no sería correcto su apreciación por cuanto esos 4 millones 708 mil ya no los tengo, ni económicamente ni presupuestariamente, es decir de eso ya nos olvidamos por éste ejercicio económico, lo que si tenemos es lo que hemos manifestado, porque lo otro sería -como dice el señor Prefecto- engañarlo, nosotros no nos engañamos, presentamos las cifras exactamente como son. Si tendríamos un posible, un riesgo inminente de no tener la liquidez suficiente, de hecho ahora tenemos dinero, la plata de la inversión se está coordinando para que la Dirección de Infraestructura con Planificación arranquemos definitivamente ejecutando el participativo que es una prioridad para la Prefectura.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, buenos días con todos y con todas; se le revisó la documentación acogiendo las palabras del señor Alcalde de Pimampiro, que se nos pueda hacer llegar la documentación con tiempo, ya que en las extraordinarias el tiempo es el adecuado, pero para las ordinarias el tiempo es un poco más y una reforma presupuestaria no se lo puede analizar en tan corto tiempo.

También solicitar de que esta documentación que se nos envía por medio digital, se revise antes de enviarnos porque muchas de las páginas no se pueden observar los números, están muy borrosas. Bueno, aunque con poco tiempo yo avance a revisar el documento, el presupuesto participativo está íntegro, hay pequeñas variaciones que se venía pronunciando en sesiones anteriores de que no se hagan reducciones al presupuesto participativo, ya que es el justo anhelo de cada uno de los territorios, de las parroquias, de los cantones, en donde se ha trabajado con la población y que están esperanzados de que se haga en este año las obras priorizadas en las asambleas del presupuesto participativo.

Pero si es importante que esa reducción de casi 3 millones y un poco más, que son ya obras de infraestructura, son obras que no corresponden al presupuesto participativo, pero son obras emblemáticas para cada uno de los territorios, se nos pueda ojalá dar un anexo para saber qué impacto tiene, porque el decir no se va a hacer tal obra, ver qué problema contrae en la población, ya que esto también se ha trabajado conjuntamente con los municipios y se van socializando este tipo de obras; entonces en función de eso si me gustaría tener un anexo claro y como se ha ido analizando, que obras sacar del presupuesto de este año para cumplir con esa reducción de los 4 millones 708 mil y con qué criterio se analizó para sacarles; entonces en función de eso si



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

necesitamos un anexo y tener el tiempo prudente para analizar este documento que es importante para todos.

Yo creo que cada territorio, cada cantón, cada parroquia esta esperanzada, para nadie es desconocido esto de la crisis, y creo que mucho más acá en Cotacachi en donde a nosotros nos han negado hasta los créditos del Banco del Estado, también nos han hecho algunas reducciones sumamente grandes que han afectado nuestro presupuesto pero que vamos viendo cómo solucionar; eso es todo señor Prefecto.

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Señor Prefecto, buenos días con todos y todas; acogiéndome a las palabras del señor Alcalde de Pimampiro, también tengo el mismo problema que a mí no me llega la documentación al correo, se ha revisado y estoy así desde hace mucho tiempo; lo único que me llega a la oficina es la convocatoria.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, un poco el pedido es que no se hagan dentro de las 48 horas, sino por lo menos con 72 horas, es vez de hacer hoy la reunión, la sugerencia es para que se haga mañana; ahí tendrían un día adicional, eso hay que tomar en cuenta.

Pero también quiero decirles a ustedes compañeros Consejeros, que éste es un primer debate, vamos a tener viernes, sábado, domingo y para el lunes el segundo debate, entonces obviamente pueden revisarlo, ahí está el listado de todas las obras que dice Ramiro que son eliminadas, yo digo que son postergadas, otros dicen que son suspendidas, pero la ventaja es que esas obras no son invento del Prefecto para que discrecionalmente el Prefecto diga ya no van, son decisiones obviamente de ustedes y son traídas por las mismas comunidades de ustedes hacia el seno del Consejo.

Si es preocupante, a mí también me preocupa, porque prácticamente así como como están las cosas, con las obras que están suspendidas, quedadas o postergadas, estaría prácticamente hablando de infraestructura, estaría ya el listado de obras para el 2017, porque son obras de monto grandes, no son de 8 ni 10 mil dólares, son obras grandes de 200, 180, 150 mil dólares las que hemos tenido obviamente que sacarles para poder equilibrar el presupuesto.

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Señor Prefecto, yo en lo poco que pude revisar en la documentación que tiene el compañero Consejero Cárdenas, le veía ahí que hay algunas parroquias que tienen 2 o 3 obras con un valor de 120, de 200 y otras que se nos ha suspendido casi el total o se nos ha dejado con una de 32 mil; entonces no sé y yo pienso de que eso debemos dar a todas las parroquias pero con igualdad, porque en unas están bastantes y otras les quitamos todo, como ejemplo está ahí San Antonio, García Moreno, y hay otras que están de valores altos.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, yo les decía que -algo que creo digo no sé si Oscar o Ramiro, haber discúlpennme pero nosotros no nos podemos comparar, lo que es Tumbabiro, con lo que es García Moreno, con lo



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que es Cuellaje, con lo que es Vacas Galindo, que si ustedes como parroquias dicen que se han olvidado las autoridades, yo creo que esos sectores para muchas autoridades ni existieron y obviamente siendo equitativos, respecto del impacto social o anímico que eso va a generar, yo prefiero y lo que voy a decir sabe Adrián, prefiero que el puente de Rancho Chico todavía espere, porque hay el puente y no se va a caer todavía, a que no le haga algo que en el sector de García Moreno ni tienen...ni tienen, entonces yo prefiero que el ensanchamiento de ese puente entre Tumbabiro y Pablo Arenas, no es que ese puente se cayó, sino que ese puente es estrecho y nuestra aspiración era ensancharle ese puente, pero ese puente existe y yo por eso les he pedido a ustedes compañeros Consejeros, que vayamos a ver el territorio del cual ustedes son autoridades como Consejeros, ustedes olvídense que son Presidentes de Tumbabiro, de San Rafael, de Mariano Acosta, de Natabuela, de Quichinche y de Ambuquí, ustedes son Consejeros Provinciales aquí, salen de aquí y son Presidentes de las juntas parroquiales, aquí son Consejeros Provinciales; entonces si me gustaría comparar la realidad de las parroquias de ustedes con la realidad que tienen las parroquias de las cuales ustedes no son presidentes, y tengan la seguridad que nos van a dar la razón.

Entonces lo que nosotros estamos aprobando creo que está teniendo el destino y el impacto social adecuado, comparado con la realidad que tienen ustedes que son Consejeros de parroquias más cercanas, les daría ganas que no hagamos nada donde ustedes y hagamos todo allá, porque la realidad allá es desesperante.

Sr. Adrián Cárdenas C., Consejero:

Si, nosotros comprendemos cuál es la realidad en Intag y cuál es la realidad también en nuestras parroquias, una de las cosas que nosotros como parroquias ya lo teníamos presupuestado o estaban dentro del presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura, hablemos de Ambuquí, 3 obras, nosotros hubiésemos estado muy tranquilos y muy contentos de que se tome en cuenta una al menos, pero no se eliminan las 3, estaríamos diciendo que la disminución de parte del Estado es del 100%, porque así le comprendemos nosotros, en la cual al menos dentro de las obras que hubiesen estado tomadas en cuenta, con una siquiera estaríamos muy contentos y felices.

Estamos hablando de que hay parroquias que están tomadas en cuenta con 1, 2 y 3 obras, cierto es así como dice el documento; entonces en este sentido creo que hay que ser equitativos y si había una reducción, había que hacerlo equitativamente a todas en un porcentaje; entonces no es que estemos en contra de que se haga una u otra obra en X o Y parroquia o sector, más bien lo que nosotros no estamos de acuerdo es que se tome en cuenta en parroquias el 100% de la disminución, a eso es lo que al menos de parte mía no estoy de acuerdo.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras Consejeros; yo quisiera hacer referencia a 2 cosas; primero a que hasta cierto punto hay un juego político a nivel nacional, lo que dijo el compañero Ramiro Páez, para la población, para la gente no está entendiendo de que no pasa nada, no hay recursos, y de una u otra manera debe haber un pronunciamiento aclarando de que hay problemas en los diferentes gobiernos seccionales, no es tan fácil quedarnos cruzados de brazos señor Prefecto, entendiendo la problemática que tiene el país, pero es como que estuviéramos con todos los recursos, sale el Presidente de la República a los medios todos los fines de semana en las sabatinas y no pasa nada, estamos al día, sale el Ministro de Economía y dice no pasa nada, estamos al día; entonces no sé en qué medida, desgraciadamente nosotros no



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tenemos la estructura que debemos tener acá para pedir de que a través de la vocería oficial, en este caso del CONAGOPARE pudiera hacer un pronunciamiento de esa naturaleza, claro como todos los que están representando en las diferentes instancias son del ala de gobierno, tienen que tapar y ahí obviamente estamos cayendo como cómplices nosotros y encubridores de lo que frente a la población, de lo que está sucediendo.

Lo otro, con relación al tema de los presupuestos, si se debería buscar el mecanismo adecuado de ver cómo se va a plantear, yo no me quejo señor Prefecto, yo siempre he dicho a raíz de la administración del Lcdo. Pareja, cuando fue Prefecto, Mariano Acosta fue atendido, la administración anterior totalmente abandonado, hoy hemos tenido la facilidad de tener la conectividad directa con la capital de la provincia como parroquia y también decir que no estamos tan mal, pero al mismo tiempo en una de las reuniones con las juntas parroquiales y esto para los compañeros Directores, Planificación, Infraestructura, es que se entienda que no podemos dar preferencias, si hay gente que ha sido atendida al 100%, yo no tengo de los estratégicos nada para ahora, tengo el participativo y con eso estoy conforme, pero si de aquí al 2017 tiene que considerarse que hay obras emblemáticas, abandonos que se nos ha quedado y ahí no sé cuál es el mecanismo que se busca para decir esto es lo que se va a hacer, en ese sentido se ha dado preferencia si a ciertas parroquias.

Hoy de pronto compañeros se están quejando ustedes también cuando están siendo atendidos, quienes no estamos digo no, así ha de ser, pero si hago y elevo mi reclamo de que el resto de parroquias, porque no es solo mi parroquia, que no han sido atendidas, que se las atienda en el 2017 obviando toda planificación que haya habido.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Lo que dice Asencio tiene lógica, cuál es el proyecto estratégico que le hemos dado a Mariano Acosta en 2 años, ni uno, el resto de parroquias si han sido beneficiadas, yo sé que son 36, pero el resto de parroquias de una u otra manera si han sido atendidas.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Señor Prefecto, las preocupaciones son de todos, realmente a nosotros también como municipio nos han puesto en la misma encrucijada, para el Municipio de Otavalo el recortarle casi 2 millones de dólares también es un golpe demasiado duro, lo único que hemos podido defender es que al menos el presupuesto participativo no sea tocado y eso igualmente lo estamos haciendo, porque sabemos que el sector rural siempre ha sido desatendido, entonces no podemos en ésta ocasión irnos en contra de eso.

Es evidente que nos han puesto en ésta problemática, yo también estoy en la disyuntiva, que es lo que voy a dejar de hacer porque no es que nos van a alcanzar los recursos, entonces yo sé lo duro y difícil que va a ser también para la administración provincial es dejar a un lado una serie de proyectos, una serie de obras. Yo le sugiero que obviamente con la documentación que nos han dado, éste es un primer debate, tenemos opción ya en el segundo debate de poder poner que es lo que se va a quedar, que es lo que se va a sacar; entonces analicemos concienzudamente cada uno de nosotros y hoy sugeriría que más bien se apruebe en primer debate la segunda reforma presupuestaria y con un poco más de tiempo, analizando lo que debamos analizar, corrigiendo lo que tengamos que corregir, ahí si es posible hagamos una sesión en un sitio que no sea aquí, aunque



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

nos tome todo el día porque es complejo ir analizando obra por obra; entonces ahí si podríamos tomar las decisiones correctas, de manera que lanzo a moción que se apruebe en primer debate.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber compañeros, el señor Consejo Gustavo Pareja, Alcalde de Otavalo, lanza la moción para que se apruebe en primera y que obviamente se tenga el tiempo necesario para que se haga el análisis respectivo. Pero miren que yo no soy el que apruebo, yo soy el que propongo, si ustedes entre viernes, sábado y domingo encuentran que a lo mejor la parroquia tal tiene demás y yo no tengo, y cuadran todo, yo no tengo ningún problema, pero les insisto que ustedes son Consejeros Provinciales, olvidense que son presidentes de las juntas parroquiales, acá vienen como Consejeros Provinciales y tenemos que tener una visión provincial obviamente, no creo que la intención haya sido quiero ser Consejero para sacar ventaja para mi parroquia, en ningún momento. Hay una moción señoras y señores Consejeros.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, si me permite solamente antes de proceder con la votación. Sobre este tema de proyectos estratégicos, yo siempre desde hace 2 años he estado pidiendo y solicitando que la planificación sea acorde en lo que es proyectos estratégicos también a la planificación cantonal. Los proyectos estratégicos en la gran mayoría están apuntados exclusivamente a las 36 parroquias rurales y es lo que usted también hace un momento lo ratificó.

A una parroquia se le da 100 mil dólares para presupuesto participativo y a más de eso, uno o dos proyectos estratégicos dependiendo de la planificación que se tenga. Dejando de lado toda planificación cantonal, yo voy a ponerle como ejemplo a Pimampiro en este sentido, Pimampiro tiene una parroquia urbana que tiene 14 comunidades rurales, y obviamente un proyecto estratégico para Pimampiro que se consideró con usted en el 2015 es el asfalto de una vía, porque no es que le beneficia a una parroquia ni a una comunidad, sino a 2 parroquias incluidas comunidades que pertenecen a la parte urbana; hacer un nuevo puente sobre el Río Mataqui, ese es un proyecto estratégico que efectivamente comunica a todo un cantón o pensar en un asfalto a otra parroquia, etc.

Entonces yo considero señor Prefecto de que debería bajo esa lógica hacer la planificación de proyectos estratégicos, porque eso es lo que causa un poco de preocupación, yo veo en los compañeros Consejeros Provinciales, porque revisando el presupuesto hay parroquias que se les asigna algo de presupuesto participativo y a más de eso, 1, 2 o 3 obras adicionales que básicamente van a beneficiar solamente a ese conglomerado dentro de la cuestión estratégica, cuando probablemente dejemos de lado proyectos que vayan a articular a 2 o 3 parroquias en conjunto como puentes, vías asfaltadas. Solamente eso señor Prefecto, con la finalidad de que se considere y realmente la planificación la hacen ustedes desde adentro, porque si nos vamos a lo otro que usted está proponiendo, me parece que caeríamos en un gran error, de que probablemente para un compañero Consejero sea prioridad una cosa, para otro sea otra cosa, para el alcalde sea otra y vamos a venir acá a la próxima sesión con una gran cantidad de ofertas y esa no es la intencionalidad de las sesiones del Consejo, yo más bien respaldar la planificación que ustedes desde adentro porque es bajo su responsabilidad lo que están priorizando o dejando de hacer.

En ese sentido yo quiero respaldar la moción del compañero Alcalde, para que se apruebe en primer debate y si dentro de la argumentación que podemos sostener para el segundo debate



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

podemos aportar, pero ya en términos un poco más generales, no muy puntuales de obras, ser considerados; respaldo la moción del señor Alcalde de Otavalo.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber Oscar, yo había tomado la decisión de antes de empezar a estructurar el presupuesto del 2017, porque en eso debo reconocer que no ha habido una conexión adecuada, sentarme con ustedes como alcaldes, más aún cuando en la resolución de transferencia de la competencia de vialidad, hay conceptos y hay definiciones que nosotros todos debemos ir entendiendo, a mí me dicen que yo no tengo que entrarme a las cabeceras parroquiales, sino es en coordinación con las juntas parroquiales, que de alguna manera con el presupuesto participativo eso es lo que hacemos, pero a mí me dicen en vialidad váyase fuera de la cabecera parroquial, es decir que yo no debí hacer lo que se ha hecho en Quichinche ni lo que se ha hecho en algunas parroquias; entonces vamos a reunirnos para que la planificación este acorde a las necesidades. Someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedemos a la votación:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; usted como autoridad sabemos de todas las gestiones que ha realizado tanto por medio del CONGOPE, como en el Ministerio de Finanzas, para que las transferencias se las realice de manera oportuna, tal vez eso no se conoce pero vuelvo y repito, quienes estamos cerca suyo, compañeros Consejeros y Consejeras sabemos que el señor Prefecto realiza las gestiones pertinentes.

También aplaudo esa iniciativa de poder realizar una reunión con todos los señores Alcaldes para priorizar las obras que se puedan ejecutar, el trabajo mancomunado así como lo hicimos también con todos los Presidentes de las Juntas parroquiales, en donde con ustedes compañeros se pudo elaborar el tema del presupuesto participativo, en donde ustedes sugirieron que no se tope esos 3 millones 950 mil dólares. A favor de la moción.

A favor

Proponente de la moción

Que se apruebe en primera

Apoyo la moción

A favor

A favor

A favor

Con un argumento señor Prefecto, señores Consejeros, yo pienso que los problemas existen en el sector rural, y aclaro el tema, el adoquinado que se hizo en Quichinche, en el casco urbano es del presupuesto participativo y como Quichinche nosotros siempre

Arq. Ramiro Páez, Consejero
Ab. Gustavo Pareja, Consejero
Sr. Marco Yépez, Consejero
Econ. Oscar Narváez, Consejero
Sra. Jenny Rivera, Consejera
Sra. Estela Aguilar, Consejera
Sr. Jorge Siza, Consejero
Sr. Adán Ruiz, Consejero



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

hemos creído necesario poner una contraparte para que la obra se pueda hacer de manera total y así lo hemos creído. Si revisamos, yo pienso que como Quichinche estamos dando un ejemplo de que queremos trabajar de manera conjunta.

Otro asunto, nosotros representamos aquí a las 36 parroquias rurales y en ese sentido este año yo dije, que se atienda a las demás parroquias, y en ese sentido mi reclamo, lo que lo hice públicamente es de una obra que nosotros como junta parroquial estamos ubicando 24 mil dólares y 24 mil dólares es bastante para nosotros, dejando de hacer cualquier asunto, pero lo hemos dicho al Ing. Wilson Terán, que las cosas tienen que planificarse como debe de ser, caso contrario no mentimos a la gente, nada más. A favor en este primer debate.

Sr. Asencio Farinango, Consejero

A favor de la moción

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero

A favor de la moción

Aprobado por unanimidad señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo y aprobar en Primer Debate la Segunda Reforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

TERCER PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, desde el 26 de julio al 11 de agosto del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el literal s) del art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Bueno señores Consejeros, señoras Consejeras; existe la petición del señor Prefecto de Imbabura, Pablo Jurado Moreno, en donde pone a consideración de ésta Cámara Edilicia, para que pueda ausentarse a partir del 26 de julio al 11 de agosto del año en curso; está a su consideración.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Bueno, yo me voy a permitir mocionar obviamente que haya esa autorización, es un deseo que el señor Prefecto quiere tomar sus vacaciones, yo creo que puede irse tranquilo en sus vacaciones porque va a quedar al frente usted como Viceprefecta ay yo creo que está garantizado a través de la lealtad y capacidad que usted lo tiene. De manera que puede irse feliz y contento el señor Prefecto, yo que muchos de nosotros no lo podemos hacer.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señora Viceprefecta, compañeros y compañeras Consejeras; yo creo que está bien de que goce de sus vacaciones el señor Prefecto y de acuerdo al literal s) del art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, apoyo la moción.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Existe la moción respectiva y el apoyo necesario señor Secretario, tome votación.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señora Viceprefecta, procedo a la votación:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción.
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Proponente de la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Apoyo la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor
Sr. Jorge Siza, Consejero	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado
Aprobado por unanimidad señora Viceprefecta	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo; y, **AUTORIZAR** la licencia respectiva en favor del Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, durante el periodo del 26 de julio al 11 de agosto de año 2016.

Para el efecto, queda encargada de la Prefectura durante el periodo mencionado, la Segunda Autoridad Provincial, en la persona de la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por la señora Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, desde el 16 de agosto al 2 de septiembre de 2016; así como también para asistir a la invitación de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, para asistir al intercambio denominado “Liderazgo para visitantes internacionales, transparencia y rendición de cuentas en el Gobierno” a realizarse del 10 de septiembre al 1 de octubre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el literal s) del art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Bueno señoras Consejeras, señores Consejeros; se ha coordinado con el señor Prefecto Pablo Jurado, para que una vez que se termine su licencia, yo también pueda pedir a su consideración



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que me concedan hacer uso de mis vacaciones (licencia) desde el 16 de agosto al 2 de septiembre del presente año; pongo en su consideración.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, como se ha dicho aquí, siempre es justo que los funcionarios, las autoridades que están sujetas a veces a tanta presión, por lo menos que tengan unos días de licencia y de descanso, eso espero.

También yo quiero aplaudir el hecho de que nuestra Viceprefecta pueda asistir por invitación de la Embajada Norteamericana a éste importante seminario; entonces por eso propongo que se apruebe el planteamiento realizado.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Apoyo la moción señor Prefecto

Lcd. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una moción señoras y señores Consejeros, tiene el respectivo apoyo, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción.
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Proponente de la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor
Sr. Jorge Siza, Consejero	A favor
Sr. Adán Ruiz, Consejero	A favor de la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra y **AUTORIZAR** la licencia respectiva en favor de la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, durante el periodo del 16 de agosto al 2 de septiembre del año 2016.

De igual manera, se acoge la invitación formulada a la Viceprefectura de Imbabura por la Embajada de los Estados Unidos de América y se **AUTORIZA** su participación en el Programa de Intercambio Profesional denominado Liderazgo para Visitantes Internacionales “Transparencia y Rendición de Cuentas en el Gobierno”, a realizarse en los Estados Unidos de Norteamérica, durante el periodo 10 de septiembre al 1 de octubre del año 2016.



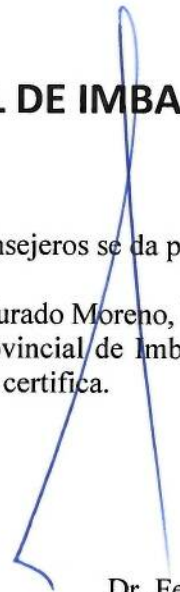
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Sin tener más que tratar, señoras Consejeras, señores Consejeros se da por clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 10h30, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 011 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 21 DE JULIO DEL AÑO 2016

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo y aprobar en Primer Debate la Segunda Reforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo; y, **AUTORIZAR** la licencia respectiva en favor del Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, durante el periodo del 26 de julio al 11 de agosto de año 2016.

Para el efecto, queda encargada de la Prefectura durante el periodo mencionado, la Segunda Autoridad Provincial, en la persona de la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura.

- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra y **AUTORIZAR** la licencia respectiva en favor de la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, durante el periodo del 16 de agosto al 2 de septiembre del año 2016.

De igual manera, se acoge la invitación formulada a la Viceprefectura de Imbabura por la Embajada de los Estados Unidos de América y se **AUTORIZA** su participación en el Programa de Intercambio Profesional denominado Liderazgo para Visitantes Internacionales "Transparencia y Rendición de Cuentas en el Gobierno", a realizarse en los Estados Unidos de Norteamérica, durante el periodo 10 de septiembre al 1 de octubre del año 2016.

Ibarra, 21 de julio de 2016

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz